



## ANEXO 1

### ESCUELA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA. TU ESCUELA

#### SEIS ÁREAS DE GESTIÓN:

**Gestión Administrativa:** garantiza el uso eficiente de recursos humanos, financieros y materiales, relacionado con la función que cumplen. La responsabilidad laboral del personal educativo de escuelas hospitalarias se atenderá por la unidad Administrativa competente.

**Gestión Pedagógica,** el propósito de elevar el nivel de la calidad educativa, a través del desarrollo de la competencia docente en función de la metodología.

**Gestión Escolar,** favorece y acredita el logro académico, como parámetro de evaluación e impacto en el beneficiario final.

**Gestión Interescolar,** garantizar la continuidad escolar, de los alumnos y alumnas que reciben el servicio en el hospital, mediante un plan de corresponsabilidad con su escuela de procedencia.

**Gestión de Información y Estadística,** rendir informes objetivos y confiables de la población atendida y el detalle de su condición, para la evaluación de la pertinencia y calidad del servicio.

**Gestión Académica,** que tiene como función la documentación de la experiencia, trayectos formativos, generación de bibliografía especializada y la divulgación e intercambio académico a nivel nacional e internacional.





**Gestión Interinstitucional**, asegura el cumplimiento de los convenios de colaboración y propiciar las condiciones óptimas de operación de servicios educativos en las instituciones de salud, el sector salud brinda la infraestructura, mobiliario, equipamiento, mantenimiento, servicios generales, de conectividad, y de alimentación de los estudiantes, como paciente pediátrico del servicio médico donde se encuentra el aula hospitalaria. Asimismo, regulan el acceso a sus instalaciones y brindan servicios de trabajo social, psicología, terapéuticos y de atención a las barreras de comunicación a los pacientes. Por tal motivo, la escuela queda exenta de las disposiciones relacionadas con los numerales: Servicio de alimentación en planteles, las cooperativas escolares, eventos en escuelas, ingreso al plantel educativo, personal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), e ingreso y entrega de alumnos y alumnas en planteles de Educación Básica, así como Escolta Escolar, Servicios de UDEEI, Espacios Educativos, Mantenimiento del inmueble, Patio Escolar, Inventario de Bienes muebles, Bienes no útiles, Administración de bienes, Servicios del inmueble y Recursos tecnológicos citados en esta Guía operativa.

